
Reseña libro: *El Derecho Administrativo y la protección a las personas. Libro homenaje a 30 años de docencia del profesor Ramiro Mendoza en la UC. Eduardo Soto Kloss (Editor) 2018, Ediciones UC.*

El ordenamiento jurídico chileno se configura en base a ciertos principios antropológicos y jurídicos consagrados en la Constitución que informan tanto la actividad como la estructura de los órganos del Estado. Entre las directrices del primer tipo más relevantes sobre las cuales se construye nuestro sistema de derecho, podemos mencionar las siguientes: El reconocimiento de la primacía y autonomía de la persona humana; la familia como núcleo esencial de la sociedad; el reconocimiento de los grupos intermedios; la servicialidad del Estado (del que se desprende la finalidad última del mismo, cual es, el bien común); el respeto por los derechos connaturales de las personas; la limitación de las potestades públicas; y el principio de subsidiariedad. En relación a los estándares jurídicos, que al Derecho Administrativo le importa, nuestra Carta Fundamental consagra la obligatoriedad y aplicabilidad directa de sus preceptos, los principios de juridicidad, responsabilidad del Estado, acceso al juez (arts. 6°, 7° e inc. 2° art. 38) y el de tutela judicial efectiva (art. 76), los cuales vienen a reforzar las declaraciones políticas contenidas al inicio de nuestro texto constitucional, de manera que se contemplan herramientas concretas de acción a favor de los administrados, lo que, evidentemente, asegura una efectiva observancia de los principios democráticos de todo Estado de Derecho.

Así las cosas, el reconocimiento de estos valores –o la ausencia del mismo– tiene importantes implicancias que superan las disquisiciones políticas o ideológicas acerca de la intensidad con la que debieran desplegar sus roles los órganos del Estado-Administración. En lo particular, nuestro sistema da cuenta de la esencial desigualdad que existe

en la relación jurídica que es propia del Derecho Administrativo; por un lado, la Administración con sus potestades y características supraordenadoras, y, por el otro, los administrados, quienes ostentan una relación general de sujeción. En este contexto, el libro *“El Derecho Administrativo y la protección de las personas: Libro homenaje a 30 años de docencia del profesor Ramiro Mendoza en la UC”* viene a recopilar y sistematizar una serie de artículos de los más variados e importantes temas de actualidad de esta rama del derecho, que ponen en evidencia, por un lado, la verdadera identidad del Derecho Administrativo chileno como la vía de realización del bien común, y, por el otro, las garantías que el estatuto jurídico contempla a favor de los administrados en sus relaciones con la Administración.

El libro comienza con un artículo preliminar que realiza un análisis caracterológico de la relación jurídica-pública, que tiene por objeto identificar los atributos que le son propios, para efectos de diferenciarla de la relación jurídica-privada, y, así, poder delimitar y distinguir los criterios específicos de justicia que debiesen regir la relación de Derecho Administrativo. Luego, se discurre acerca de otras materias relacionadas, principalmente, con la acción de nulidad de derecho público, el estatuto de los bienes nacionales de uso público y bienes públicos, la discrecionalidad administrativa, el rol que ha jugado Contraloría General de la República (CGR) en la interpretación e integración de las normas del Procedimiento Administrativo, el contencioso contractual chileno, la justicia administrativa, la acción declarativa de mera certeza y las demoras excesivas en los procedimientos administrativos.

Mención especial merece este último, dado lo novedoso y crítico de su contenido, pues se opone a la jurisprudencia y doctrina mayoritarias, reinantes hoy en Chile, que propugnan la inexistencia de los plazos fatales para la Administración. La propuesta indica la existencia de un derecho público subjetivo al plazo y analiza cómo las demoras excesivas en las resoluciones de los procedimientos administrativos quebrantan el ordenamiento jurídico al obliterar norma expresa y lesionan los derechos de los

administrados, poniendo en entredicho el principio de seguridad jurídica.

Finalmente, el libro termina por hacer una descripción histórica de la trayectoria profesional del profesor de Derecho Administrativo, de la Pontificia Universidad Católica, y ex Contralor General, don Ramiro Mendoza Zúñiga, a quien está dedicado el libro por su notable carrera académica y profesional. Así, la obra pretende ser un elogio de sus camaradas de disciplina, por la destacada y próspera labor de docente.

Felipe Fernando Riquelme Menares
Investigador y ayudante de edición
Programa de Derecho Administrativo Económico
Pontificia Universidad Católica de Chile